



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – Rº DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

SAN JOSÉ DE METAN, 8 de noviembre de 2023

Expte. N° 1580/2022

RES-SRMRF N° 142/2023

VISTO:

La nota presentada por la Secretaria de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera TEU Elsa Mariana Burgos y la Coordinadora del Ciclo de Ingreso Universitario –CIU 2023-2024 TUTA Verónica Irene Lanoza; y

CONSIDERANDO:

Que, en Resolución SRMRF N° 116/2022, se aprueba la propuesta de Ciclo de Ingreso (CIU) de la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera para el periodo 2022-2025, en concordancia con la Res. C.S. N° 342/2022 por la cual se aprueba el Proyecto para el Ingreso a la Universidad Nacional de Salta, "CICLO DE INGRESO UNIVERSITARIO - CIU 2022-2025".

Que, en Res. CS N° 417/2023 y CS N° 437/2023, se aprueba el presupuesto del CIU 2023-2024.

Que en el mencionado proyecto se detalla la cantidad, categoría equivalente y dedicación de los cargos necesarios para llevarlo adelante.

Que dentro de esos cargos existen seis (6) que corresponden a Instructores Docentes, que pertenecerán al Equipo Ampliado del CIU 2023-2024, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva.

Que el CIU prevé la sucesión articulada de tres momentos:

- Momento I: CIU — ARTICULACIÓN "ELIJO ESTUDIAR EN LA UNSa" Este momento de implementación del CIU representa una primera instancia de contacto con la universidad, las carreras y sus características. Para ello se generarán espacios de trabajo contemplando la presencialidad sincrónica/física. Estará a cargo del "Equipo Reducido".
- Momento II: CIU — FORTALECIMIENTO "INGRESO A LA UNSa" La implementación de este momento en la Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, será en el área de Matemática, con una carga horaria de 100 (cien) horas de cursado bajo la modalidad presencial, durante 5 (cinco) semanas, entre los meses de febrero y marzo de 2023. Estará a cargo del "Equipo Reducido y Ampliado".
- Momento III: CIU — ACOMPAÑAMIENTO "ESTUDIO EN LA UNSa" Este momento prevé realización de instancias de socialización sobre la implementación de los



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

momentos I y II del Ciclo, destinado a equipos docentes de las Unidades Académicas con el propósito de reflexionar, discutir y establecer posibles acuerdos generales acerca del acompañamiento a las trayectorias de los estudiantes ingresantes. Será un dispositivo de articulación con las materias de primer cuatrimestre de primer año, con el propósito de acompañar al estudiante detectado en una situación vulnerable, tanto desde el punto de vista académico como en su inserción en la vida universitaria. Estará a cargo del "Equipo Reducido".

Que, la Dirección de esta Sede en vista de la Nota-SRMRF N° 569/2023, presentada por la Secretaria de Sede TEU. Elsa Mariana Burgos y la Coordinadora del CIU 2023-2024 TUTA Verónica Irene Lanoza, autoriza proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Instructor Docente para el "Área de Comprensión y Producción de Textos" con retribución equivalente a Jefe de Trabajo Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva para los asientos Metán, Rosario de la Frontera y J.V. González pertenecientes al Equipo Ampliado – Momento II y designar la Comisión Asesora

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Convocar a Inscripción de Interesados para cubrir 2 (dos) cargos de INSTRUCTOR DOCENTE para el "Área de Comprensión y Producción de Textos" para desempeñarse en el Ciclo de Ingreso Universitario, CIU 2023-2024 –Momento II del Equipo Ampliado, para los distintos asientos y extensión áulica de la Sede Regional Metán–Rosario de la Frontera, con retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos Interino con dedicación Semiexclusiva. Desde el 1 de febrero de 2024 hasta el 31 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Docente deberá reunir el siguiente perfil:

- Preferentemente Docente de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera.
- Poseer título universitario específico o afín a las áreas disciplinares del CIU para la Sede Regional Metán-R° de la Frontera.
- Poseer preferentemente antecedentes de participación de comisiones o grupos de trabajo.
- Acreditar experiencia preferentemente en la tarea vinculada con la problemática de ingreso y del primer año universitario.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

- Conocer el proyecto del Ciclo de Ingreso Universitario 2022-2025, Resolución CS 342/22 y RES-SRMRF N° 116/2022, y la problemática del ingreso de la Sede Regional Sur.
- Tener conocimiento en el diseño didáctico del aula virtual.
- Tener experiencia para el trabajo compartido y colaborativo con su equipo, vinculando adecuadamente la actividad presencial y la virtual, preferentemente en las asignaturas donde se desempeña o desempeñó.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipo y para resolver problemas académicos-administrativos.
- Tener disponibilidad horaria según necesidades del CIU.
- Tener disposición para colaborar con el registro de datos necesarios para la evaluación del CIU.
- Demostrar competencias para conducir las actividades orientadas a la enseñanza de los contenidos disciplinares del CIU.

La Comisión Asesora verificará el cumplimiento de los puntos anteriores a través del análisis de antecedentes y también de la entrevista.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que las funciones del Instructor Docente en las modalidades virtual y presencial son:

- Desarrollar las actividades presenciales y virtuales previstas por el Coordinador/Co-coordinador de Sede, durante el periodo de su designación.
- Colaborar con el seguimiento y evaluación del alumno ingresante durante todo el CIU.
- Atender los requerimientos y consultas que efectúen los alumnos en la modalidad presencial y virtual, en este último caso por medio de la plataforma.
- Ingresar los datos en el SIU Guaraní, de acuerdo con lo requerido por el Coordinador/Co-coordinador de Sede.
- Efectuar el seguimiento del desempeño de los alumnos a ingresar, durante todo periodo que comprende el Proyecto Institucional CIU.
- Corregir las evaluaciones de los alumnos ingresantes.
- Aportar los datos estadísticos que el Coordinador/Co-coordinador de Sede requiera para la elaboración del informe final.
- Guiar a los Auxiliares Estudiantiles, coordinando con ellos las actividades a desarrollar en las clases presenciales/virtuales.

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente calendario para la presente convocatoria:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

Período de Publicidad: Del 13 al 15 de noviembre de 2023

Período de Inscripción: Del 16, 17 y 21 al 24 de noviembre 2022

Cierre de Inscripción: 24 de noviembre de 2023, a las 18:00 horas.

PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 27 de noviembre de 2023

IMPUGNAC., RECUSAC., EXCUSAC.: 28 de noviembre de 2023

Constitución de la Comisión Asesora para la selección por análisis de Antecedentes, Entrevista y Oposición: 1 de diciembre de 2023, a 9:30 hs, en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera.

ARTÍCULO 5°.- Disponer que la Comisión Asesora que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES

Lic. Sergio Pablo Dinoto
Prof. Dalcy Flores
Lic. Gabriela Alicia Gómez

MIEMBROS SUPLENTE

Lic. Valeria Cristina Del Castillo
Dra. Nuria Rodríguez
Prof. Cintia Celeste Solaliga

ARTÍCULO 6°.- Establecer que los postulantes designados en los cargos de Instructor Docente, podrán ser nuevamente designados para cumplir las mismas funciones, en la edición del CIU siguiente; sujeto al informe favorable que sobre su actuación emita, la Secretaría de la Sede conjuntamente con el Coordinador, en base a las consideración y análisis de los siguientes puntos:

1. Asistencia y cumplimiento de horarios en las clases presenciales.
2. Cumplimiento del cronograma de actividades.
3. Participación en actividades de consulta, en forma presencial y por medio de la plataforma del aula virtual.
4. Asistencia a reuniones convocadas por el Coordinador de Sede.
5. Asistencia a talleres de capacitación.
6. Cumplimiento con la obligación de la carga de datos de los ingresantes en el sistema de alumnos.
7. Corrección de evaluaciones en tiempo y forma.



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

ARTÍCULO 7°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346, San José de Metán, en el horario de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 o en Avda. Palau N° 521, Rosario de la Frontera de 10:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida a la Directora de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado y adjuntando 3 (tres) Currículum Vitae (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado), una documentación probatoria debidamente certificada y una propuesta de trabajo destinado a los ingresantes de las carreras que se dictan

ARTÍCULO 8°.- Imputar el gasto que demande las coberturas de los cargos, conforme a lo establecido por Res. CS N° 417/2023 y modificatoria Res. CS N° 437/2023

ARTÍCULO 9°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS 420/99 y su modificatoria.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a los miembros de la Comisión Asesora, Secretaría Administrativa y Secretaría Académica del Rectorado, a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Prof. BEATRIZ EMILCE COPA
VICEDIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN - R° DE LA FRONTERA